

Art. 13. Los pueblos, en todos los asuntos de que habla esta ley, serán precisamente representados por sus alcaldes ó comisarios municipales respectivos. En caso de impedimento de estos, por la persona que el comun designe con aprobacion de la primera autoridad política del distrito correspondiente.

Art. 14. Cuando los representantes de los pueblos descuidaren ejercitar los derechos que à estos se conceden, ó la primera autoridad política rehusare sin causa justa aprobar el nombramiento de la persona que debe representarlos, podrán los vecinos de aquellos elevar directamente al Emperador sus quejas por conducto de la Junta protectora de las clases menesterosas, para que sean debidamente atendidos.

Art. 15. Los que sin mision alguna legal se presenten à gestionar à nombre de los pueblos, serán reputados tinterillos y castigados con arreglo à las leyes.

Art. 16. Las autoridades políticas y judiciales que bajo cualquier pretexto exigieren algunos derechos en los asuntos relativos à los pueblos, serán destituidas de su empleo.

Art. 17. Queda derogada la ley de 1.º de Noviembre del año de 1865, que cometiò à los prefectos y consejos departamentales el conocimiento de las cuestiones sobre la propiedad ó posesion de tierras y aguas entre los pueblos ó entre estos y los particulares.

Art. 18. Los prefectos remitirán inmediatamente à los jueces letrados de los distritos respectivos, todas las demandas de que habla la citada ley de 1.º de Noviembre, para que conozcan de ellas y las sustancien y terminen con arreglo à la presente.

Art. 19. El juez que sin causa justificada dejare trascurrir los terminos que la ley de procedimientos fija para dictar sus providencias, incurrirá por esto solo hecho en responsabilidad.

Art. 20. Los terrenos que con arreglo à esta ley se concedan à los pueblos, serán fraccionados y distribuidos entre sus vecinos, conforme à las leyes y bajo las condiciones que el gobierno designe en la concesion.

Nuestro ministro de gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el Alcázar de Chapultepec, à 16 de Setiembre de 1866.—MAXIMILIANO.—Por el Emperador, el ministro de gobernacion, *Teófilo Marín*."

D. Francisco Pimentel está à disgusto con la ley que precede: no lo extrañamos; pues ni aun le agrada la existencia de la *Junta protectora de las clases menesterosas*: una institucion tan necesaria y tan cristiana, en que se ha proporcionado à millones de desgraciados un defensor y protector nato que atienda à sus miserias y haga valer sus derechos que tan fácilmente se ultrajan, es à juicio del Sr. Pimentel, no solo inútil, sino hasta una rémora para el progreso.

El Sr. D. J. M. Bassoco se haya de acuerdo con las ideas de D. Francisco Pimentel, como lo manifestó en un remitido à la "Sociedad."

Nosotros, sin aprobar la expropiacion de los particulares de que se habla en el art. 9.º del decreto, ni la extincion de los pueblos pequeños para refundirlos en los grandes, de que se trata en el art. 4.º, recomendamos y deseamos que se lleve à efecto por medios enteramente justos y pacíficos el benéfico pensamiento que el Soberano ha elevado ya al rango de ley. Nuestros misioneros, al convertir à los indios al Cristianismo y al realizar con ellos una colonizacion mucho mas patriótica y humanitaria que la de extranjeros en que hoy se piensa, los enseñaron à vivir modestamente de la agricultura y de la industria; con un corto espacio de tierra que cultivar y un arte que ejercer, vivia contento el indio con un pobre alimento y un pobre vestido, y era hombre de bien y laborioso. ¿Pero qué habia de resultar cuando el progreso de la industria en el resto de la sociedad arruinara la pequeña industria de los indios à quienes no se cuidaba de hacer progresar, y cuando habiéndoseles facultado imprudentemente para vender sus tierras, las perdieran hasta por un poco de vino? ¿Qué habia de resultar sino la espantosa miseria, los crímenes, la disolucion de las poblaciones, la guerra de castas, etc? Es necesario, pues, que alguna vez tengan fin estos males; y por lo mismo es necesario proteger y hacer progresar la industria de los indios, para que no sea arruinada por otra industria, y proporcionarles terrenos para la agricultura, como se piensa hacerlo con el presente decreto, por mas que se opongan algunos hombres acomodados que nada sufren y à quienes nada les falta, como son los Sres. Pimentel y Bassoco.

Pero hemos dicho que esto debe hacerse por medios justos, y ademas de justos, pacíficos. Por lo primero, no aprobamos la expropiacion propiamente dicha, es decir, la de aquellos propietarios que hayan adquirido sus tierras por sus justos precios; y por lo segundo, en cuanto à los que han adquirido las tierras de los indios casi regaladas, todo lo dejamos à la prudencia del gobierno, sin atrevernos à hacer indicaciones: el gobierno, ademas de la justicia, debe tener mucho en cuenta en este negocio la paz pública, no añadir nuevos incentivos à las revoluciones.

Dijimos que no estamos por la disolucion de las poblaciones pequeñas para refundirlas en las grandes. Es evidente que no es tan facil identificar dos poblaciones distintas, y que viviendo en un mismo lugar los individuos que las formaban, fácilmente nacerán por cualquier motivo las disensiones. Por otra parte, nos hallamos en el caso no de aglomerar, sino de extender nuestra poblacion.

Debe, pues, procurarse que aun las poblaciones pequeñas tengan terrenos que cultivar. Muy pequeña era la colonia de Tourville, y se le proporcionaron terrenos.

Si se llevare esto à efecto por medios justos y pacíficos, como hemos dicho, tendremos dado un paso para la mejora de la condicion de nuestros pueblos, tan miserables en lo general, para dar fin à tantos litigios que los arruinan. para extinguir los odios entre los pueblos y los particulares, para acabar con el robo que mientras no haya medios suficientes de subsistencia, no ha de ser destruido con fusilamientos, y para evitar las guerras de castas.

LAS RELIGIOSAS DE MÉXICO.

Nos ha parecido oportuno dar lugar en nuestro periódico al artículo que con el título de "Las religiosas de México" publicó el "Pájaro Verde" el día 1.º del corriente mes, y que hacemos nuestro, salvo los puntos que iremos anotando. Lo que en este artículo se dice de las religiosas de la ciudad de México, es aplicable poco más ó menos á las de todo el Imperio.

"Vedlas allí, humildes y resignadas devorando á solas sus lágrimas y sus pesares; ni una queja ha salido de sus labios, ni el odio ni el rencor han empañado la pureza de su virtud.

"Un día de amargo recuerdo, una turba profanadora é impía invadió el respetable asilo, llevando la desolacion y el espanto á las tímidas vírgenes que vivían felices en el recogimiento y la soledad del claustro.

"Nada fué bastante á contener á los voraces: el llanto y las súplicas no lograron calmar á los satélites del odioso despotismo popular; (1) fué despreciado el respeto que inspira la virtud: el pudor de la mujer fué hollado, y las lágrimas de angustia de aquellas víctimas indefensas, provocaron solo recias carcajadas: la fuerza bruta se enzañó con unas pobres mujeres. La débil caña se inclina y cede al empuje del huracan: las desgraciadas religiosas fueron arrojadas con villanía de sus conventos, y el poder público, el protector de las garantías individuales, se estremeció de placer cuando vió consumada su obra sacrilega.

"Las religiosas abandonaron su antigua morada y llamaron á las puertas de personas piadosas que partieron con ellas su pan. En tanto, los ávidos especuladores, izando el estandarte de la reforma, derribaron los antiguos y formidables muros, sustituyendo los monumentales monasterios con elegantes edificios (2). México se embelleció; (3) pero la moral y la justicia sufrieron un rudo golpe.

"Nada faltó para que la befa y el escarnio fueran completos; el gefe de la nacion entregó á aquellas mujeres desgraciadas una patente en que se les consignaban acciones y derechos ilusorios, y sin embargo se quiso engañar al buen sentido, diciendo á la sociedad: "Las religiosas fueron exclaustradas como lo exige la civilizacion de nuestra época; pero cada una de ellas ha

(1) Nadie al oír estas palabras *despotismo popular*, crea que nuestro católico pueblo tuvo parte en la exclausturacion; esta fué obra de muy pocos que se hicieron del poder, pero el pueblo la miró con profundo dolor.

(2) Y también con escombros y ruinas.

(3) Guadalajara no se ha embellecido, sino que se ha afeado con las ruinas de templos y monasterios.

recibido cuatro mil pesos para que subsista con sus intereses. La reforma marcha siempre acompañada de la justicia." Con este grosero embuste se pretendió justificar tan incalificable procedimiento. Preguntad á las religiosas, y ellas os dirán cual ha sido el valor de las escrituras que por especial merced les otorgara el gobierno constitucional.....

"Mas tarde, cuando entre los pliegues de la bandera francesa vino la reivindicacion de los derechos y las garantías sociales, el primer acto del poder nuevamente constituido fué la devolucion de las pequeñas fracciones que habia en los conventos capaces de recibir á sus legítimas propietarias. Las infelices religiosas se dieron por satisfechas con volver á sus pacíficas moradas, y ni aun pensaron en el porvenir. [4]

"La sociedad cuida de proveer á las necesidades de los que sufren la miseria: los mendigos tienden la mano é imploran la caridad cristiana; las conferencias de San Vicente de Paul llevan á las casas de los desvalidos el alimento y el consuelo; las grandes señoras se emplean en obras de beneficencia y socorren á los menesterosos; los artistas dan espléndidas funciones, grandiosos espectáculos en beneficio de los pobres; [5] el gobierno de S. M. el Emperador se extiende con paternal solicitud á los hospicios y orfanatorios, derramando en estos asilos de la orfandad y la desgracia copiosos bienes.

"Todos los pobres tienen una mano amiga que alivie sus pesares, que enjague sus lágrimas, que socorra sus necesidades; solo las religiosas sufren, y sufren en silencio; no tienen ni aun el derecho de pedir, y sin embargo viven en la mas espantosa miseria tranquilas y resignadas, elevando al cielo sus plegarias por los mismos que las lanzaron á la indigencia.

"Profundamente conmovidos por la triste é inmerecida situacion que guardan las señoras religiosas, escribimos este artículo, esperando que el supremo gobierno dicte las medidas oportunas y de justicia para remediar tan graves males. Entre tanto, ya que somos tan desgraciados que no nos es posible hacer nada en favor de estas señoras, cumplimos con un deber humanitario cuando dirigiéndonos á las personas piadosas que por fortuna abundan

(4) En Guadalajara, despues de tiempo pudieron las monjas de Santa María de Gracia vivir tan solo en una parte de su convento; para que las de Santa Teresa volvieran también á una parte del suyo, fué necesario que un particular lo comprara y las recogiera ahí como en casa de su propiedad; las de Santa Mónica están todavía en una casa particular.

(5) Ya que se hace necesario tocar este punto, diremos que jamás hemos estado por esa *caridad* que con pretexto de socorrer á los pobres, promueve diversiones en que se fomenta el espíritu de mundo reprobado por el Evangelio, en que se desarrolla el lujo reprobado también por el Evangelio y tan ruinoso á las familias y á la sociedad, en que tan fácilmente se ultraja la honestidad con la indecencia de los vestidos, como se vió en Guadalajara en las últimas funciones de ópera.

No creemos la *caridad* de los que teniendo bienes de fortuna, van á divertirse para que sean socorridos los pobres, y para desprenderse de una pequeña cantidad que ceda en su beneficio, necesitan primero convertir sus miserias en pretexto ó motivo de pasatiempo.

dan en nuestra sociedad, les decimos: ¿Buscáis pobres á quienes socorrer? Dad de comer á las religiosas, dirigíos á los conventos, allí encontrareis indigencia y virtud.

México, Setiembre 28 de 1866.—Luis G. de la Sierra.

INDICACIONES

EN FAVOR DE LA IGLESIA.

Dice la "Sociedad:"

"Reconocido á la Iglesia por el gobierno el derecho de poseer, conveniria desde luego facultarla para recibir aquella parte de sus antiguos bienes que ó no haya sido enagenada á particulares en las operaciones de desamortizacion, ó que los mismos particulares guardan con ánimo de devolver tan luego como puedan hacerlo... Si esa parte de bienes que hoy es posible recoger, quedara por mas tiempo en el estado actual, se perderia para la Iglesia y para el fisco; pues sus poseedores ó depositarios pueden voluntaria ó involuntariamente disiparla, y en caso de muerte de ellos, no siempre los herederos cumplen las prescripciones de los testadores que en punto á intereses materiales les son contrarias. Supuesto el nuevo giro tomado por los negocios públicos, es de esperarse que en el registro civil haya desde luego las modificaciones conducentes á la completa libertad de la Iglesia en la administracion de los sacramentos. La ley expedida sobre cementerios corta algunas de las dificultades que habia en tal linea. Es tambien de esperarse que la instruccion y la práctica de los deberes religiosos, dejen de ser punto omiso en la constitucion de nuestros colegios, y que no se favorezca ni autorize la propaganda de sectas que el Estado se limita á tolerar, pero que no debe fomentar por ningun título. La autorizacion para el expendio público de biblias protestantes debe ser retirada."

Aunque es poco lo que pide la "Sociedad," es rigurosamente justo.

JUICIO SOBRE MÉXICO.

La *Conciencia Pública* ha expresado el siguiente: "México se basta y se sobra, si quiere dejar de ser monedero y se hace por consecuencia necesaria grande productor, pudiendo como tal, desarrollar inmensos recursos, que lo hagan grande, y lo independan, en todo, de todos los pueblos." Y como un dato mas para probar su aserto, refiere lo que copiamos á continuacion.

"En una solicitud que de Tulancingo dirigen al agente de la compañía del ferro-carril de Veracruz á México, pidiendo el establecimiento de una estacion en la hacienda de Ometusco, encontramos la siguiente significativa apreciacion,—“De la hacienda de Ometusco debe partir un ramal para Pachuca, á fin de recojer los metales de las minas para conducirlos en bruto á Inglaterra; porque está calculado que en aquel país, por la baratura del trabajo y del combustible, el beneficio de ellos costaria muchísimo menos á pesar de los fletes, pues es patente que allí se sacan grandes utilidades de metales tan pobres, que aquí se abandonan porque no costean. En el condado de Cornwallis cuesta cuatro y cuartilla reales beneficiar la carga de metales, cuyo beneficio en Pachuca cuesta tres pesos ó mas.”

Nuestro mal ha sido que siendo todo caro para los mexicanos, nuestro oro y nuestra plata han sido muy baratos para los extranjeros; nuestro mayor mal será en lo de adelante que los extranjeros no tengan el trabajo de pasar los mares para venir á apropiarse nuestras riquezas.

JUICIO DE LA PRENSA

SOBRE EL

“PROGRAMA DEL MINISTERIO.”

[CONTINUACION.]

La *Era Nueva*, hablando de varias de las cuestiones tocadas en el Programa, se expresa de esta manera:

“El señalamiento de un presupuesto equilibrado, el repartimiento de la propiedad, el fomento de la inmigracion, la consagracion de una libertad de imprenta cuerdamente reglamentada, constituyen los últimos puntos de que trata el programa. Tócalos con un espíritu liberal ilustrado que acaba de desvanecer los temores que habria sido posible concebir, en cuanto á ver que la idea reaccionaria entrara al poder con los nuevos ministros.”

Pocos dias despues el mismo periódico forma el siguiente juicio respecto de la actual situacion del Imperio y respecto de los partidos conservador y liberal:

“Si la actual condicion del Imperio no es la que hubiera podido ser, consiste eso en algunos errores cometidos, de los cuales inútil seria tratar aquí. ¿Por qué se quiere que esos errores, una vez cometidos, los molestos efectos que han traído no desaparezcan por grados con ellos? Sabemos que hay mucho que recuperar: el tiempo perdido, el prestigio comprometido, los recursos menguados, la confianza de lossu enemigos reanimada, fuerza au-

mentada; pero ninguna de estas desventajas es irremediable, y el Imperio tiene tambien algo en su favor, aunque no fuese mas que sus veintisiete meses de existencia, la confianza de estabilidad concebida á lo menos por ciertas porciones del país, y los numerosos adictos interesados en su permanencia, porque los arrastraria fatalmente en su caída. Hé aquí otras tantas palancas que no esperan sino un punto de apoyo sólido y un vigoroso impulso dado por todos para comunicarle toda su potencia.

“¿El partido conservador es capaz de proporcionar este punto de apoyo y dar este impulso? Lo hemos creído siempre y lo creemos mas firmemente todavia desde la publicacion del programa del Sr. Lares. El obstáculo, si alguno hubiese, no podia proceder sino de exigencias intempestivas en el terreno de la cuestion religiosa. Se ha visto con qué tacto ha sabido el ministerio evitar tal escollo. Su moderacion es una respuesta á los que tratan de hacer ver en él la expresion de un partido añejo que trae al poder las pretensiones, las esperanzas y los rencores de ahora diez años. La manera con que ha comprendido su mision y trazado su línea de conducta, prueba que está á la altura de las circunstancias.

“Estas no piden sino una cosa: que se borren las antiguas distinciones políticas, para que todos los hombres de orden puedan conciliarse en el terreno del interes comun, sin tener que sacrificar su conciencia ó sus opiniones. A medida que la palabra de Imperio tome para todos una sola y misma significacion, la de una promesa de paz y de prosperidad, la masa de la nacion se reunirá mas estrechamente al rededor del trono. Desde hace dos años no se trata mas que de preparar y favorecer este movimiento de convergencia. No habiendo llenado el objeto el partido liberal, era natural confiar la tarea á los conservadores, y la manera con que la han emprendido, autoriza para esperar un buen resultado. Ni ellos ni sus adversarios políticos representan hoy lo que representaban en 1856, en 1861 ni aun en 1864: limitase el papel de unos y otros á formar el centro de un partido nuevo, en el cual vendrán poco á poco á fundirse los elementos que en toda nacion componen la gran falange del orden. El dia en que la fusion de esos elementos esté consumada, el gobierno imperial descansará sobre bases firmes y sólidas, y todos advertirán que no hay ya, desde hace mucho tiempo, ni conservadores ni liberales, en la acepcion dada antaño á estas palabras.

“Tal es el sentido de la evolucion política que acaba de ejecutarse, tal es el objeto del trabajo de reorganizacion de que forma el punto de partida. Como semejante obra no tiene nada de imposible, como los hombres que han tomado sobre sí la direccion parecen penetrados del verdadero espíritu de su mision, vemos únicamente en ellos, á pesar del título que les conserva la tradicion, los fundadores del partido imperialista y creemos permitida la esperanza de un feliz resultado.”

Con ocasion del juicio formado por los periódicos franceses de la capital sobre el modo con que toca el programa la cuestion eclesiástica, dice la *Sociedad*:

“Los periódicos franceses de esta capital han aplaudido con justicia la moderacion y el tacto empleados por el Sr. Lares en la parte del programa

relativa al arreglo de las cuestiones eclesiásticas; pero debemos hacer constar que las ideas sentadas á tal respecto por el señor ministro y que van á tener aplicacion, distan mucho de constituir novedad, y estuvieron desde el principio en la mente y en los labios de cuantos ciudadanos aceptaron la intervencion francesa y proclamaron el Imperio. Así pueden verlo nuestros colegas en las actas de las poblaciones y en los artículos de los periódicos sostenedores del actual orden político. Nadie creyó ni pretendió deshacer hechos consumados, por mas que la conciencia individual y la pública los reprobaran; simplemente se trató de poner coto al daño, de reparar en lo posible los males causados y de impedir su repeticion para lo sucesivo, restableciendo sobre las bases de la justicia la armonía entre la Iglesia y el Estado, que deben siempre marchar de acuerdo en un país católico.

“El concordato vendrá á ser la consagracion de esta armonía, y es notorio que el gobierno imperial lleva tiempo de haber entablado negociaciones con la Santa Sede para ajustarlo. Por desgracia, la expedicion de leyes y disposiciones que sancionaban y confirmaban las antiguas, ó criaban nuevos obstáculos en las materias civiles que se rozan con lo eclesiástico, ha venido retardando aquel resultado. El nuevo ministerio ha ballado, sin duda alguna, el camino que guia á su consecucion, puesto que anuncia solemnemente que mientras se obtiene, “las disposiciones del gobierno llevarán por objeto allanar las dificultades existentes y las que puedan suscitarse.”

Hablando de las ventas periódicas de los bienes raices de la Iglesia y de la dotacion del clero por el erario, dice la *Sociedad*:

“El que los bienes raices que adquiera la Iglesia, hayan ó no de enagenarse periódicamente, es cosa accidental y no esencial, como tambien la manera de proveer á la subsistencia del clero, siempre que queden á salvo la libertad é independencia con que debe proceder en el orden espiritual.”

La *Patria* en su editorial de 4 de Octubre intitulado: “¿Qué es lo que quieren los disidentes? ¿Qué es lo que el ministerio les franquea? dice sobre las ventas periódicas de los bienes raices de la Iglesia: “El ministerio quiere tambien reforma, y aun generalmente insinúa alguna en su programa, señalándole al clero, como obtenida la facultad de adquirir bienes, se arregle el que de tiempo en tiempo se enagenen los bienes raices adquiridos, consultando así una reforma sustancial, que le da al clero la importancia en el ejercicio del bien espiritual de los pueblos, y le quita esa superflua grandeza que degeneraria en preponderancia política. Pero el ministerio no quiere una reforma ciega que con sus golpes por fas ó por nefas altere las buenas cualidades que de suyo tiene la institucion cristiana, esos bienes que ha causado en todo tiempo la civilizacion indisputable que le deben las naciones de la tierra.”

La *Unidad Nacional*, nuevo periódico de Guadalajara, se expresa de este modo en su primer número:

“Ahora ha amanecido el segundo dia del Imperio; alegre y brillante, nace siempre la aurora despues de una noche tempestuosa.

“La luz es mas clara, alumbrá un camino conocido y amado por los pe-

chos mexicanos, que conduce al orden y à la Religion de nuestros padres: se han allanado sus tropiezos y vuelve à divisarse la *esperanza*, allá en el apetecido término.

“La antorcha que nos debe guiar en ese camino, recientemente practicado, está ahí, aclamada por todos, como la mas idónea para sacarnos del dédalo, donde nos hallábamos perdidos, sin mas culpa quizás, que nuestra negra estrella.

“El programa del gefe del ministerio actual, aprobado por S. M. es un documento notable, de los muy pocos que desde su aparicion han sido saludados por la prensa de todos los colores, todos aprobándolo con grandes elogios, y si tal vez algunos vacilaron, han guardado un respetuoso silencio, en espera de sus resultados prácticos, que parecen ser favorables y seguros.

“Nosotros nos adherimos á él sin reserva alguna.

“No es el espíritu de ningun partido el que dictó al Sr. Láres aquel programa; fué el conocimiento de la situacion, el deseo de arrollar los estorbos que se presentaban á la marcha del Imperio.

“No fué el triunfo de ciertos principios, por muy sanos que fuesen, lo que solamente le inspiró al gefe del ministerio aquellas frases firmes, pero templadas, que han satisfecho á todos; sino el deseo de defender la Independencia de México y procurar, al efecto, la unidad de miras y la unidad de intereses sociales, que combinados, segun las reglas de la eterna justicia, deben constituir LA UNIDAD NACIONAL.”

La *Prensa* publicó el *Programa* el dia 7 deñ actual, sin dar su juicio.

El *Imperio*, antes de haber visto el *Programa* por causa de la pérdida del correo correspondiente á los dias 21, 22 y 23 del pasado, para que sus lectores formaran idea de él, copió dos articulos, uno de la *Era* y otro de la *Sociedad*. Despues tuvo á las manos el *Programa* y lo reprodujo.

LAS IGLESIAS MAYORES DE EUROPA.

La catedral de Milan tiene cabida para 37000 personas: la de San Pablo de Lóndres, para 25000: la de Santa Sofia en Constantinopla, para 23000: Nuestra Sra. de Paris para 21000: la catedral de Pisa, para 13000: San Márcos de Venecia para 7000: San Pedro de Roma, para 54000.— La nave mayor de este templo tiene 152 piés de alto y 89 de ancho: la cúpula tiene de alto 498 piés, desde el nivel de la plaza hasta el ápice de la cruz, la concavidad interior desde el suelo de la Iglesia tiene 412 piés: el largo interior 655 piés; el ancho por el crucero 480 piés. En el centro del crucero está el sepulcro de S. Pedro, alumbrado constantemente con 100 lámparas. La piedra fundamental fué puesta por Julio II el año de 1506, y el frontispicio acabado por Paulo V, el año 1622. A la conclusion del frontispicio, el gasto ascendia á 50 millones y despues se gastaron 13 millones en adornos.

La mayor campana del mundo es la de Pekin, pesa 120000 libras.—La campana mayor de la catedral de Puebla pesa 18500 libras y costó 8202 ps.

¿QUÉ DEBE ESPERAR MÉXICO

DE LA

INTRODUCCION DEL PROTESTANTISMO?

VII.

El dogma de la Eucaristia es otro de los puntos capitales y de mayor trascendencia para la Religion, en que Calvino superó á Lutero, llevando mas lejos que él los groseros errores en contra de este misterio de amor, ¡dctanto consuelo para el humano corazon y que tan palpablemente nos manifiesta la caridad infinita del Salvador! para con el hombre miserable. Lutero habia dicho: “Que él creia con Wiclef que permanecia el pan; y que con los sofistas (así llamaba á los católicos) creia que estaba allí el cuerpo. Por lo cual, no queriendo someterse al dogma de la transustanciacion, tenia que apelar á las mas ridiculas explicaciones, moviendo á risa á sus mismos adversarios. El dogma católico queda en verdad suficiente y plenamente apoyado en la omnipotencia de Aquel que pudo convertir la agua en vino en las bodas de Caná, y en la evidencia incontestable de las palabras de la institucion, tan precisas y terminantes que es imposible entenderlas racionalmente de otra manera que como las ha entendido siempre la Iglesia Católica. Nosotros sabemos que Aquel que en la ultima noche que cenó con sus discipulos, y cuando les manifestaba de un modo tan particular su amor y su ternura paternal, tomando el pan en sus sagradas manos, y usando de su poder infinito, lo convirtió en su mismo cuerpo, así como el vino en su sangre, fué el mismo que al solo imperio de su voluntad omnipotente hizo surgir del horrendo caos de la nada el mundo todo con su sorprendente belleza y hermosura. Y bien, si Lutero no niega, sino que antes por el contrario afirma la verdad del hecho de la conversion que hizo Jesucristo del agua en vino en las bodas de Caná, no habiendo para esto mas razon que su omnipotencia infinita, ¿por qué cuando se trata del misterio de la Eucaristia no quiere admitir la realidad de la transustanciacion? ¿Es por ventura menos poderoso el Sal-